

Asec. Ing. Arq. y Agm. de Venado Tuerto Local 22 Galpón Aerial

Fue inaugurada la Sede del Centro Jubilados y Pensionados

Un sueño largamente acariciado por los pasivos de nuestra ciudad y la zona, logró su materialización el domingo último con la adquisición y posterior inauguración de su sede propia.

Los jubilados y pensionados de nuestra ciudad tuvieron la oportunidad de vivir este trascendente acontecimiento con la alegría propia de quienes se sienten motivados aún por el afán de hacer cosas positivas para la comunidad. Gran cantidad de ellos se hicieron presentes en el local de calle Azucénaga 961, donde funciona su sede, y en la que el Vicario de la Diócesis, Mons. Borgarino, procedió a su bendición.

En la ocasión el presidente del Centro de Jubilados y Pensionados de Venado Tuerto, señor Francisco Farrando, hizo una reseña de las razones que impulsaron a los pasivos a prodigar sus esfuerzos para concretar esta obra, sin olvidar el gasto que tuvieron los señores Regis y Ramonda, que por un precio inferior al valor real de

la obra y con amplias facilidades para su pago, vendieron al Centro el citado predio. Expresó el señor Ferrando que no habrán de descansar un solo instante para hacer más grande esto, que es de todos los jubilados y pensionados y que "estamos seguros nos seguirán apoyando para que ello sea factible".

Finalizada la alocución del titular del Centro, se invitó a los presentes a recorrer las instalaciones, para trasladarse más tarde a la Plaza San Martín, donde se colocó una ofrenda floral al pie del monumento al prócer.

El acontecimiento culminó con un almuerzo en el Parque Español; en la oportunidad hicieron uso de la palabra los señores Arnoldo Beckolter, y Salvador Fosco, quienes se refirieron al acto, destacando el espíritu de sacrificio puesto de manifiesto por ese núcleo unido y dispuesto a grandes logros que constituyen los jubilados y pensionados del medio y la zona.

CONSTRUCCION AEROESTACION AERODROMO MUNICIPAL

El Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura, ha llamado a Licitación Pública para la contratación de trabajos de construcción de la Aeroestación de la Ciudad de Venado Tuerto.

El presupuesto oficial de esta importantísima obra para nuestra ciudad asciende a la suma de \$ 732.697.951.

La apertura de propuestas se efectuará el 18 de diciembre próximo a las 10.30 en el primer piso del Ministerio de Obras Públicas de la ciudad de Santa Fe.

Asociación de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores de Venado Tuerto

La Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Venado Tuerto tiene el agrado de invitar a la disertación que ofrecerá el Arq. Jorge Moscato sobre el tema "Arquitectura Argentina actual y de los últimos 10 años". La misma se llevará a cabo el próximo viernes 4 de diciembre a las 21 horas en el Jockey Club de Venado Tuerto, calle Castelli N° 655.

El Arq. Moscato es egresado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires en el año 1969, y desde entonces ha fomentado una sólida experiencia en el campo de su especialidad, tanto en trabajos particulares como en el resultado de su participación en diversos concursos de anteproyectos públicos y privados, de los cuales recordamos:

1970: 1er. Premio Conc. Nac. Antep. Terminal de Omnibus de Posadas, Misiones; Primer Premio Conc. Nac. Anteproyecto Terminal de Omnibus de Venado Tuerto; 1972: Segundo Premio Conc. Nac. Antep. Centro Deportivo Vuelta

de Obligado, Buenos Aires; 1972: Tercer Premio Concurso Nac. Antep. Centro Patagónico; 1972: Mención Conc. Nacional Antep. Banco Hipotecario Nacional, Suc. Córdoba; 1973: 4º Premio Conc. Nacional Antep. Country Golf Macabi, Bs. As.; 1974: 2º Premio Conc. Nac. Anteproy. Edificio Aerolíneas Argentinas, Bs. As.; 1975: Primer Premio Conc. Nacional Antep. Centro Cultural de Ushuaia; 1976: 4º Premio Conc. Nac. Antep. Country Golf Los Cedros, Bs. Aires.

Cabe acotar que el Arquitecto Moscato es actualmente miembro directivo de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires y tuvo a su cargo recientemente la coordinación de un ciclo de conferencias y debates sobre Arquitectura Argentina, con el auspicio de dicha entidad.

La comisión directiva de la Asociación es conciente de la importancia de la realización de estos encuentros, como un paso más para superar el aislamiento informativo y formativo profesional, en el ámbito zonal y local.

LA OPINION

Nº. 6439 - Venado Tuerto, Jueves 3 de Diciembre de 1981

Complejo Ecológico de Venado Tuerto

Mediante Ley del Poder Ejecutivo Provincial se ha dispuesto la donación a la Municipalidad de Venado Tuerto del inmueble ubicado en el polígono 14, parcela 22/6, el cual cuenta con una superficie de 489 has., 1 as. y 03 cas. Dicho predio corresponde a la estructura del futuro Complejo Ecológico Deportivo de Venado Tuerto, en el cual la Municipalidad procederá a su forestación y asentamiento de instalaciones para la práctica

de diversas actividades deportivas.

Dicho Complejo constituirá una importante atracción turística a la vez que llenará las necesidades de esparcimiento y recreación que la ciudad viene reclamando.

Se prevé entre las distintas instalaciones, las necesarias para náutica y pesca, autódromo, canchas para diversas actividades deportivas, quinchos, entre otras.

DISERTACION SOBRE EL BEAGLE

En las instalaciones de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos se realizó la conferencia sobre el tema "El conflicto austral y la mediación papal", organizada por el Club Universitario de nuestra ciudad. La misma estuvo a cargo de dos estudiosos del tema, los doctores Artemio Luis Mele y Mario Strubbial.

La capacidad de los disertantes y sus enfoques sobre la materia hicieron que la concurrencia siguiera con singular interés su exposición.

Festival a Beneficio

A total beneficio del Hogar Escuela María Josefa Rosello, se realizará el 7 del corriente a las 21 horas en el cine Teatro Verdi un festival de Danzas organizado por el Instituto de Arte que dirige la señora Elsa Marconi de Perra.

Danzas clásicas y españolas componen el programa que además brindará en danzas clásicas una escenografía donde el ingenio de las actantes transportan los umbrales de la imaginación, poniendo un especial ingrediente al interesante espectáculo.

Planteo de la CONAE

La COANE insiste en la naturaleza profunda del desafío que hoy confronta la República. Se trata de reparar los daños de la economía y los agravios sociales más graves mediante un plan de emergencia de aplicación inmediata. Y se trata, al mismo tiempo de reconstruir el orden jurídico sobre las bases de nuestra mejor tradición política, la Constitución Nacional. Ese camino radica en devolver el poder donde legítimamente debe estar, en la voluntad de la ciudadanía dentro de la ley.

La afirmación proviene de la declaración aprobada por una asamblea de más de 400 delegados, llamada por la Convocatoria Nacional Empresaria

(CONAE) y a la que adhirió un centenar de entidades de primero y segundo grado.

La "Declaración de Villa Madero", tal es el nombre que se le dio, señala que "debe iniciarse inmediatamente otra política económica". Agrega que "todos los sectores productivos han pagado un costo inmenso. Pero los grupos ligados a la especulación financiera, al reciclaje de dólares y a la multiplicación de la deuda externa, obtuvieron ganancias extraordinarias. Respecto de la política monetarista en la Argentina, se insiste en que ésta "ha provocado el mayor desastre de la historia y compromete la integridad misma de la Nación".



Un seguro de amigos - 25 de Mayo 520

600 Venado Tuerto - T.E. 1172-4085 - C. C. 410

Actos con motivo de la Inmaculada Concepción

Jueves 3: A las 8, santa Misa; a las 21.30, Misa de la Familia; Renovación de las promesas matrimoniales.

Viernes 4: A las 8 hs., santa misa; a las 21.30: Celebración Comunitaria de la Penitencia.

Sábado 5: A las 8, santa Misa; a las 19.30, Misa vespertina dominical; consagración a la Sma. Virgen.

Domingo 6: A las 8, 9.30, 11 y 19.30, misas de horario. A las 17.30, Unción de los enfermos y ancianos.

Lunes 7: A las 8 hs., santa misa; a las 19, Ordenación de Diáconos. A las 21.30, Misa novios. Los que desean pueden formular su compromiso ante el altar.

Martes 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción

A las 6.30, repique de campanas. A las 7, 8, 9.30 y 11 hs., Misas.

A las 18.30: Entronización de la Sma. Virgen Inmaculada e inauguración de las obras de remodelación exterior de la Catedral y del monumento a la Sma. Virgen Patrona de la Diócesis. La columna sobre la que se emplazó la imagen de la Virgen fue donada por el Papa Juan Pablo II y ha sido bendecida por el Santo Padre

y traída directamente de Roma por la Fuerza Aérea Argentina. Todo esto gracias a los buenos oficios del señor Obispo, Mons. Mario Picchi. En esta obra de remodelación y construcción del monumento intervinieron las autoridades municipales de nuestra ciudad y se realizó con la colaboración de todos los grupos apostólicos de la parroquia, especialmente del grupo de matrimonios que tuvo a su cargo la responsabilidad de la misma, y de toda la ciudadanía venadense.

El Sr. Obispo dejará inauguradas las obras. El Sr. Edgar Ferrer, coordinador del grupo de matrimonios que tuvo a su cargo la obra, hará una reseña de la misma.

—Solemne procesión con la imagen de la Inmaculada Concepción por las calles Avenida Casey, Mitre, San Martín y 25 de Mayo.

—Santa Misa concelebrada presidida por el Excmo. señor Obispo Diocesano, Mario Picchi. Consagración de la Diócesis y de la ciudad a la Santísima Virgen, por Mons. Ernesto Borgarino.

A las 21.30 hs., Cena en el Gimnasio del Centenario Foot

Se reunió en la Capital Federal el comité ejecutivo del Consejo Federal de Cultura y Educación para definir las propuestas que se elevarán a la Quinta Asamblea Ordinaria del Cuerpo, a constituirse en Salta del 3 al 5 de diciembre. Se consideraron diversos temas, a saber: Calendario Escolar para 1982, acciones de perfeccionamiento docente, estadística educativa, campaña contra la deserción escolar, proyecto de creación de la Fundación para el Desarrollo de la Patagonia, etc., y participaron del conclave autoridades nacionales y representantes de los organismos educativo-culturales regionales.

Según la información suministrada, el comité ejecutivo propondrá que el ciclo lectivo 1982 comience el lunes 15 de

marzo y finalice el viernes 3 de diciembre y que las vacaciones de invierno se extiendan para todo el país del 12 al 23 de julio.

Además, se unificarían para los tres niveles del sistema los asuetos del Día del Maestro (11 de setiembre) y del Día del Estudiante (21 de setiembre). El resto, se supone, continuará como hasta ahora, sin modificaciones. Con lo que terminará imponiéndose, una vez más, el criterio de no innovar. Se repetirán las fórmulas tradicionales y los viejos hábitos se mantendrán incólumes. La única excepción será, como también es tradicional, la zona de la Patagonia, que seguirá distinguiéndose con períodos de trabajo y de receso propios.

De este modo las autoridades educativas podrán destacar el carácter de "unificado" que vienen imponiéndole al calendario escolar desde hace varios años. Para un país de enorme geografía, y por lo tanto, con condiciones climáticas de grandes contrastes y períodos de producción y trabajos diversos, especialmente en zonas rurales, se utilizan criterios uniformizantes y se los plasma en idénticos almanaques de las escuelas, lo mismo que sea para la Quiaca o Bahía Blanca, que para San Rafael de Mendoza o Apóstoles de Misiones.

Pero no hay unanimidad en torno a estos criterios de las burocracias educativas. Desde otros ámbitos de la responsabilidad pública y de los intereses sociales han expresado con reiteración ideas distintas y planteos concretos a favor de innovaciones. En 1978, con motivo del Campeonato Mundial

de Fútbol, ocurrieron algunas alteraciones en el calendario escolar, y después se logró que no coincidieran en una semana las vacaciones de invierno de unas zonas respecto de otras. Hasta ahí se lograron cambios. Pero ahora parece que se vuelve al esquema anterior.

Si así ocurre significará que se rechazarán las propuestas de la Subsecretaría de Turismo. Se trata justamente de iniciativas singulares e interesantes. El período escolar debiera extenderse hasta la primera semana de diciembre y de este modo se haría posible un "descanso intermedio" del 22 al 30 de mayo; las vacaciones de invierno habría que llevarlas al 14 de agosto y hasta el 30. Se mantendría también el sistema de fechas alternadas entre Capital Federal, provincia de Bs. Aires y el resto del país. Otras sugerencias se agregan y en todos los casos se brindan sólidas argumentaciones en respaldo de las propuestas. No se refieren solo a los intereses del turismo —que también son legítimos— sino fundamentalmente a la salud de la población y, en particular, de los estudiantes y los docentes.

Sería lógico, en consecuencia, que esta vez se informe explícitamente a la opinión pública sobre las razones que llevan a mantener el régimen del calendario uniforme y los períodos tradicionales, por un lado, y a rechazar por el otro, las innovaciones sugeridas por la Subsecretaría de Turismo. De paso, resultaría útil saber por qué estas decisiones competen exclusivamente a las burocracias educativas. (Clarín).

Magia e Hipnotismo

La Escuela 1198 de nuestra ciudad ha organizado un gran festival de Magia e Hipnotismo, como así también de entrenamientos para niños y adultos. El mismo se realizará el sábado próximo a partir de las 16 horas en el Cine Teatro Verdi.

Centro Agrotécnico

La Dirección del Instituto Centro Agrotécnico Regional recuerda a los jóvenes aspirantes a ingresar a primer año que el día viernes 4 de diciembre próximo, a las 8 horas, se tomarán las pruebas de evaluación de Matemática y Lenguaje, en el local escolar sito en Ruta 33, Km. 702.

Instituto Centro Agrotécnico Regional

La dirección del Instituto recuerda a los jóvenes aspirantes a ingresar a primer año, que el día viernes 4 de diciembre próximo, a las 8 horas, se tomarán las pruebas de evaluación de: Matemática y Lenguaje, en el local escolar, sito en Ruta 33-Km 702

HOROSCOPO

ARIES: Continúan las mismas influencias de la jornada anterior, por lo que se le repite; en afectos tendrá grandes satisfacciones.

TAURO: Por diversas circunstancias es fácil que comience otra etapa en su vida sentimental. Muévase con mucho tino.

GEMINIS: Tendencia a la actitud y a las acciones algo precipitadas. Marte le tiene en perpetuo movimiento.

CANCER: Trabajo u ofrecimiento de último momento puede tener una derivación inesperada pero positiva.

LEO: Jornada ideal para intentar asuntos algo audaces o que requiera un golpe de buena suerte para su realización.

VIRGO: No desoiga las palabras de una persona mayor que le ayuda en sus problemas. Por otra parte, hay días de bonanza económica.

LIBRA: Diferencias con una persona de su amistad, si no logra controlar sus impulsos. Nuevos amores.

ESCORPIO: Evite discusiones en el lugar de trabajo. Postergue sus exigencias para más adelante.

SAGITARIO: Continúa en racha tanto en los afectos como en materia de finanzas. Excelente momento para decisiones.

CAPRICORNIO: Hallará un inesperado obstáculo en el sector financiero. Amor gratamente compartido.

ACUARIO: No postergue decisiones o entrevistas importantes, hoy es una jornada adecuada para ellos, mañana cambia el panorama.

PISCIS: Aunque el trabajo le exija un esfuerzo más que considerable, estará suficientemente compensado. Puede perder algo valioso.

WIDMER - VENTURINI ASOCIADOS
CONSULTORES EN ADMINISTRACION

CONTABILIDADES
IMPUESTOS

AUDITORIAS
SOCIEDADES

CONTADORES
PUBLICOS
NACIONALES

SAAVEDRA 97
T. E. 3991
2600 Venado Tuerto (S. Fe)

Recaudos Legales Minist. de Trabajo Rosario

HELADERAS

GENERAL ELECTRIC
mejores no hay

TV COLOR
a \$ 4.800.000

En: **LIBOA HOGAR**

Chile 742

T.E. 3271

Venado Tuerto

Fotocopias, Duplicaciones y Reducciones

FOTO CINE TROFFER

NUEVA COPIADORA XEROX K 3107

COPIAS DE 36 cm. de ancho por largo ilimitado

Saavedra 482

T.E. 3227

Precisiones sobre la Mortalidad Infantil

El subsecretario de Medicina Social y Fiscalización Sanitarias del Ministerio de Salud Pública, doctor Santiago Valdez, amplió en el programa radial "Magdalena y las noticias" conceptos formulados anteriormente afirmando que la mortalidad infantil no ha descendido en el país.

"Creo, explicó, que se debe hacer ciertas distinción selectiva en algunas regiones de la provincia y zonas suburbanas. Las zonas más afectadas son las del Gran Buenos Aires, donde los índices se mantienen e incluso han crecido como Berazategui, La Matanza, etc. agregó, me ha llamado el Subsecretario de Salud Pública de la provincia, alarmado por esas cifras que nosotros disponemos a través de la información que nos han suministrado los propios municipios".

Añadió el funcionario que las causas de la mortalidad infantil son "esencialmente

la falta de higiene y de agua potable", señalando que "ha señalado las medidas preventivas que deberán adoptarse en los próximos meses que es cuando se producen muchos casos de mortalidad infantil por la diarrea estival. Eso, además, dijo-

del problema de las enfermedades infectocontagiosas".

"Yo no tengo ninguna duda de que el gobierno se interesa y conmueve por estos problemas. Yo lo que he dicho es para que también los gobernados tomen conciencia de esta situación"

Adhesiones al Bono

El Banco Central a través de su comunicado 2478 recuerda a las entidades del sistema financiero que venció el plazo otorgado para adherir al régimen de refinanciación de deudas establecido por ley 22.586. La legislación informaba que a par-

tir de la reglamentación respectiva por parte del Banco Central las entidades tendrían quince días corridos. La reglamentación se publicó el pasado 12 de noviembre, por lo que dicho trámite ha vencido en su plazo.

Un reclamo de CRA

Confederaciones Rurales Argentina (CRA) dió a conocer un comunicado en el que sostiene que los precios a pagar a los productores lecheros "de ahora en adelante, debe ser el convenido para no desnaturalizar los términos convencionales del acuerdo vigente, para cuyo sostenimiento seguiremos bregando".

La entidad ruralista "creo oportuno reiterar su posición con referencia al sector lechero, en cuanto a ratificar su apoyo al espíritu y la letra de convenio del 24 de abril de 1981, por considerar que, sin duda, constituyó un avance en la solución de sus problemas".

Luego de afirmar que en ese momento los tamberos "aceptaron un precio que no era compensatorio" se confiaba en que con el convenio "ese valor se iría actualizando".

Pero se puntualiza que "en los sucesivos meses los productores han ido perdiendo posiciones en base a los porcentajes que inicialmente se resolvió pactar y se ha llegado a actualizaciones menores. En este momento el precio que tendría que ser de \$ 31.596 por kilogramo de grasa butirosa, es de tan solo \$ 27.400".



Donde crece el país,

CEMENTO LOMA NEGRA



CORREO ARGENTINO 2600 Venado Tuerto
FRANQUEO PAGADO No. 161 - Dto. 1o.
TARIFAS REDUCIDAS Concesión 86 - Dto. 1o.

EDICTOS-REMATES LICITACIONES

— Por —
NOLBERTO A. QUINTEROS

Por disposición de la Srta. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de Vdo. Tuerto, Dra. Griselda M. Mir, Secretaria que suscribe, hace saber que en autos "BCO. INTEGRADO DEP. COOP. Ltda. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 152, año 1979), se ha dispuesto que el Martillero Nolberto Antonio Quinteros proceda a vender en pública subasta el día 11 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, en las puertas del Tribunal de Venado Tuerto, sito en San Martín 631, y con la Base de \$ 33.599.907 (Avalúo Inmobiliario), y en caso de no haber ofertas sobre la base con las retasas de ley pertinentes, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en Vdo. Tuerto, Dpto. Gral. López, Pvcia. de Santa Fe, parte del lote "E", Manzana 76 del plano que expresa su título o sea el lote UNO del plano mensura del Ing. Gregorio Araoz N° 79.215, año 1952, compuesto de 9 metros de frente al Sud-Este por 49 metros de fondo, ubicado a los 44,5 metros de la esquina Sud formada por las calles Runciman y Juan B. Alberdi hacia la esquina Este de la manzana y linda: al Sud-Este con calle Juan B. Alberdi; al Nor-Este con el lote dos del citado plano; al Nor-Oeste con Marcelino L. de Polero y al Sud-Oeste con Miguel Tarragona. Encierra una superficie total de 441 mts. cuadrados. Nota de Dominio: Rosario, noviembre 4 de 1974, tomo 298, folio 412, N° 177.129, finca 21.071, Dpto. Gral. López". Del informe del Registro General de la Propiedad consta el dominio inscripto a nombre de los demandados. Registrándose la siguiente hipoteca: Al tomo 487, folio 209, N° 150.145, de fecha 8-11-1978, por \$ 14.333.400, en favor de la Caja de Créditos Venado Tuerto Coop. Ltda. Registra la siguiente inhibición: al tomo 91 I, folio 1834, N° 323.534, orden Juez C. y C. 13º, en autos "D. G. Rentas de la Provincia de Santa Fe c/Otros", por \$ 1.556.539 de fecha 15-8-1979. Registra asimismo los siguientes embargos: a) Al tomo 88 E, folio 721, N° 307.180, orden Juez Civ. Com. y del Trab. de la Ira. de Vdo. Tto., en autos "Caja de Créd. Vdo. Tto. Coop. Ltda. c/Otros s/Med. Prep. de Juicio Ejecutivo", por \$ 1.037.372 más \$ 317.000 de fecha 23-3-1979. b) Al tomo 88 E, folio 722, número 307.181, orden Juez Civ. Com. y del Trab. Ira. Sec. Vdo. Tto., en autos "Caja de Créd. Vdo. Tto. Coop. Ltda. c/Otros s/Med. Prep. de Juicio Ejecut.", por \$ 29.726.840 de fecha 23-3-1979. Y c) Al tomo 88 E, folio 856, N° 307.179, orden Juez Civ. Com. y del Trab. 1º Sec. de Vdo. Tto., en autos "Caja de Créd. Vdo. Tuerto Coop. Ltda. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria", por \$ 14.333.400 más \$ 7.250.000 de fecha 23-3-1979. Del informe de la Dirección General de Rentas, Vdo. Tuerto, consta que se adeudan impuestos inmobiliarios de los años 1978, 79, 80 y 1981 a fecha 6-10-1981, por la suma de \$ 712.000. Del informe de la Municipalidad de Venado Tuerto consta que se adeuda la suma de \$ 152.253 en concepto de tasas de impuestos de enero a septiembre de 1981. Importes los cuales serán por cuenta del comprador en la subasta. Se hace constar que el inmueble saldrá a la venta con condición de desocupable, conforme a constancias de autos, y lo dispuesto por Art. 504 C.P.C. Que obra glosado en autos. Copia de la Escritura Hipotecaria a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, en la misma se relaciona el título del inmueble a subastarse, previéndose alcances del Art. 494 C.P.C., además todos los informes, evacuados, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta

por insuficiencia de los mismos. El comprador abonará en el acto del remate el 10 % del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más la Comisión de Ley al Martillero. El saldo lo depositará judicialmente aprobado el remate. Todo lo cual se le hace saber a sus efectos. - Venado Tuerto, 17 de noviembre de 1981. - Carlos A. López, Escribano Secretario.

28|11v.3|12

— Por —

GERARDO JUAN AMATO

Por disposición Srta. Jueza Ira. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Ira. Nominación Venado Tuerto, en autos: Comuna de María Teresa c/Otros s/Apremio (Expediente N° 599 de 1980), se ha dispuesto que el martillero Gerardo J. Amato venda en pública subasta el día 11 de diciembre de 1981, a las 10 hs. en el Juzgado de Paz de María Teresa, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con lo edificado y plantado, ubicado en María Teresa, Departamento General López, parte lote "D" manzana N° 2 y según Plano N° 23.701, se designa como lote N° 2 y mide: 13,40 mts. frente al Noreste, lindando calle N° 6; 7,30 mts. al Noroeste; el costado Sudoeste formado por una línea quebrada partiendo desde extremo Sudoeste mide 3 mts. dirección Noroeste a Sudeste; desde extremo Sudeste última línea mide 2 mts. dirección Noreste a Sudoeste y desde extremo Sudoeste última línea mide 11,40 mts. dirección Noroeste a Sudeste y 9,30 mts. al Sud-Este. Superficie: 127,92 m². Dominio: tomo 181, folio 32, N° 64.829, Dpto. Gral. López. Del informe del Registro Gral. consta inscripto el dominio a nombre del demandado. No registra hipoteca pero sí el siguiente gravamen: Al tomo 89 E, folio 3874, N° 071712, orden Juez C. C. y Trabajo, Vdo. Tuerto, autos: Comuna de María Teresa c/Otros s/Apremio por \$ 973.670, entrado el 2-10-80. Base \$ 6.242.976. De no haber ofertas, saldrá a la venta con retasa 25 % y última subasta mismo acto sin base. Fotocopia título propiedad glosado al expediente. Del acta de constatación surge que el inmueble está ocupado por la Flia. Amoros, sin contrato de locación, sin pagar alquiler y sin autorización alguna. Del informe Dirección General de Rentas, adeuda hasta el 30-8-81, \$ 403.629 de Impuesto Inmobiliario. El comprador abonará 10 % como seña y a cuenta del precio, más 3 % comisión, en efectivo o cheque certificado en el mismo acto, el resto al aprobarse la subasta por el Tribunal. No se admitirán reclamos realizada la misma. A los efectos legales. Venado Tuerto, 18 de noviembre de 1981. - Carlos A. López Jordán, Escribano Secretario.

28|11v.3|12

— Por —

JORGE JULIO GARCIA ASIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Ricardo Heitz, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos "ABASTO VENADO c/Otro s/Demanda Ejecutiva (Exp. N° 218 - 1981)", se ha dispuesto que el martillero público Jorge Julio García Asin proceda a vender en pública subasta el día 16 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en las puertas de este Tribunal sito en calle San Martín 631 de Venado Tuerto, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situada en esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, designada en el plano confeccionado por el Agrimensor Héctor Pelosso, archivado bajo el N° 37.855, año 1964, como lote TRES, compuesto de 54,16 mts. de frente al Nor-Oeste, sobre calle lateral de acceso en medio con Ruta Nacional N° 33, por 129

metros de fondo. Encierra una superficie de 6.967,74 mts. cuadrados, y linda: al Nor-Oeste, calle lateral de acceso en medio con ruta nacional N° 33; al Nor-Este calle de acceso en medio con el lote 5 (plano 29.694-61); al Sud-Este con el lote 5 y al Sud-Oeste con el lote 2 ambos del plano del Agrimensor Pelosso. Nota de dominio: Rosario, 16-10-1980, inscripto al tomo 357, folio 258, N° 148.410, Departamento Gral. López. Impuesto Inmobiliario: Partida N° 360.451 /0022. Partida Municipal: N° 17 "O" zona rural. De acuerdo al informe del Registro de Propiedades el dominio consta a nombre del demandado; no registra hipotecas, sí el siguiente embargo ordenado por el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo, 2da., Venado Tuerto, autos "Abasto Venado c/Otro s/Demanda Ejecutiva" por \$ 28.378.500 más \$ 14.200.000, entrado el 29-9-1981. De acuerdo a la constatación efectuada, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, por lo que es desocupable de acuerdo al Art. 504 de C.P.C. y en el acta consta lo edificado en el inmueble. Según informa Dirección de Rentas, adeuda impuesto inmobiliario años 1979, 1980 y 1981, por \$ 458.470; informe Municipalidad Venado Tuerto, adeuda desde enero de 1974 a diciembre de 1980, tasa por hectárea por un total de \$ 16.800. Saldrá a la venta con la base de la valuación fiscal la suma de \$ 12.629.462; si no hubiere ofertas saldrá nuevamente a la venta con la retasa del 25 % menos, o sea \$ 9.472.097, y si tampoco hubiere ofertas, saldrá nuevamente a la venta sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto del remate el 10 % del importe de la compra, con más el 3 % de comisión sobre precio total; el saldo del 90 % lo abonará al aprobarse la subasta. Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta con la condición de desocupable, conforme constancias de autos y lo dispuesto por el art. 504 del C.P.C. El comprador toma a su cargo los impuestos que adeuda el inmueble de acuerdo a informes glosados en autos. En el expediente se glosan informes evacuados, título de propiedad copia y demás documentación que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados, no aceptándose reclamo alguno una vez efectuada la venta por insuficiencia de los mismos. Lo que se hace saber a sus efectos. Se publica en el Boletín Oficial y diario LA OPINION. - Secretaría, Venado Tuerto, 24 de noviembre de 1981. - Leonor S. Antelo, Escribana Secretaria.

1º-v.5|12

— Por —

HAROL H. CARRANZA

Uor disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Nominación, de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Griselda M. Mir, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos: "CASTELLS JOSE c/Otros s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 1489 - 1979), se ha dispuesto que el martillero público Harol H. Carranza venda en pública subasta el día 15 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Sancti Spiritu, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Sancti Spiritu, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe, designado como lote 3, Manzana "C-1", del plano N° 35424/1963, parte de la quinta 5 del plano oficial, compuesto de 10 mts. de frente sobre ruta 33 por 41 mts. de fondo, o sea 412 mts.2, lindando al Norte, con la Ruta N° 33, al Este con lote 2, al Sud con parte del lote 7 y al Oeste con el lote 4. Nota de dominio: tomo 281, folio 298, N° 175.467, Dpto. Gral. López. 2) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Sancti Spiritu designada como lote 4, manzana "C.1", plano N° 35424/1963, parte de la

quinta N° 5 del plano oficial compuesto de 10 mts. de frente por 41,20 mts. de fondo con una superficie de 412 mts.2, lindando al Norte, con Ruta N° 33; al Este, con lote 3; al Sud con parte del lote 7 y al Oeste con el lote 5, todos del mismo plano. Nota de dominio: Tomo 292, folio 31, N° 100.940, finca 52.914, Dpto. General López, Partida Impuesto Inmobiliario N° 385.402/0048. Saldrán a la venta en conjunto los dos lotes y en los que se encuentra lo edificado de acuerdo a la constatación efectuada. De acuerdo al informe del Registro de Propiedades los inmuebles registran dominio a favor del demandado; registrando el siguiente embargo: Tomo 88 E, folio 4125 N° 340.141, orden Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Vdo. Tuerto, juicio Castells José C. c/Otro s/Juicio ejecutivo por \$ 3.000.000, entrado el 21-12-1979; no registra hipotecas; adeuda impuesto inmobiliario años 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 por \$ 1.690.908 y 1981 por pesos 354.000. Adeuda Tasa de Inmuebles Urbanos a la Comuna de Sancti Spiritu por \$ 331.320, quien aclara que el frente es sobre la calle de acceso entre la Ruta 33 y la localidad tramo de tres kilómetros pavimentado. Saldrá a la venta con la valuación fiscal de \$ 8.201.202 y por falta de ofertas se retasará en la suma de pesos 6.150.902, y de no haber nuevamente ofertas se sacará a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10 % del precio total con más la comisión del 3 % sobre lo obtenido; y el saldo del 90 % al aprobarse la subasta. El pago en acto remate debe ser en efectivo o cheque certificado plaza Sancti Spiritu o Venado Tuerto. El comprador tomará a su cargo los importes que adeuda la propiedad en concepto de impuestos de acuerdo a los informes, y gastos de escrituración, sirviendo la documentación glosada al expediente de suficiente título, no aceptándose reclamo alguno una vez efectuada la venta, lo que se encuentra a disposición

de los interesados en Secretaría del Juzgado, Art. 494 del C.P.C. De acuerdo a la constatación efectuada, el inmueble está ocupado por el demandado y familia, por lo que es desocupable de acuerdo al art. 504 del C.P.C. Se publica en el Boletín Oficial y diario LA OPINION. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaria, Vdo. Tuerto, 23 de noviembre de 1981. - Escribano Carlos A. López Jordán, Secretario.

1º-v.5|12

— Por —

JOSE RAUL ITURBIDE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Segunda Nominación, de Melincué, Dr. Rubén M. A. Condorelli, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados: "ANDURELL REYNALDO M. c/Otro s/Demanda Ejecutiva (Exp. N° 613 - 1980)", se ha dispuesto que el martillero público José Raúl Iturbide proceda a vender en pública subasta el día 11 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Venado Tuerto, el siguiente bien: Un automotor marca IKA, tipo Pick Up, modelo año 1960, motor N° 656128280, chasis número 02489, Dominio S 228.468; saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Venta al contado efectivo o cheque plaza Venado Tuerto certificado, con entrega inmediata de la unidad. Comisión 10 %. El comprador toma a su cargo los gastos de transferencia de patente y deudas de la misma. No registra prenda ni inhibición según informe del registro respectivo. El dominio consta inscripto a nombre de Oreste Horacio Costarelli, L.E. N° 6.141.409, con domicilio en zona urbana de Elortondo. Saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno una vez efectuada la subasta. Exhibición día, hora y lugar de subasta. Lo que se hace saber a sus efectos. - Melincué, Secretaria, 18 de noviembre de 1981. - Osvaldo N. Sosa, Escribano Secretario.

1º-v.3|12

Por Enrique Oscar Bottani

MARTILLERO

San Martín y Moreno T.E. 98146 Teodelina

JUDICIAL

en SANTA ISABEL

Calle Santa Fe s/n. (local cedido)

4 de Diciembre de 1981 - 10 horas

1 Tractor Marca Fiat 900 E.

(usado)

SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR

Venta Contado, más 10% Comisión

Mayores Informes: Martillero Salvador Vergara
Rivadavia 1545 - T.E. 2914 - Venado Tuerto

Dr. Ricardo Pablo Blanc

ABOGADO

Maipú 48) T.E. 3707 2600 Venado Tuerto

LA OPINION

DIARIO REGIONAL

Fundado el 5-7-1920

Año LI - Registro Nac. de la Prop. Intelectual N° 104863

DIRECTORES:

Antonio Chiappinotto - Rodolfo Melnyk - Martin Giovagnoli

Ganeres y Administracion: Juan B. Jusio 100 - T. E. 1978

Alquilo Maquina RETRO EXCAVADORA

PARA MOVIMIENTO DE TIERRA CANALES,
SANJEOS, TERRAPLES, ETC, CON O SIN
CAMIONES VOLCADORES

Entre Rios 331 T. E. 3032 Venado Tuerto

ESCRIBANIA

López Sauqué - Di Lena

Registros de Contratos Públicos N° 229 - 363

TOMAS LOPEZ SAUQUE
EDA VIRGINIA DI LENA
TOMAS LOPEZ SAUQUE (h.)
GONZALO LOPEZ SAUQUE

— ESCRIBANOS —

CASTELLI 545 - T. E. 1806
2533 - VENADO TUERTO

SUSANA T. CODINA

ABOGADA

Maipú 480 T. E. 3707 Venado Tuerto

Aumentan de 6 a 9,5 o/o los Automoviles

Según informaron extraoficialmente fuentes vinculadas a la industria automotriz terminal, los precios de los automotores de fabricación nacional se incrementarían a partir del primero de diciembre, entre un 6 y un 9,5 por ciento según las fábricas y modelos.

Los incrementos serían generalizados, obedeciendo a las alzas de los distintos insumos. Entre ellos, los medios empresarios citaron al acero que aumentó un 11 por ciento, las cubiertas y el caucho, que se encarecieron el 10,4 por ciento, los componentes que contienen aluminio, el 9 por ciento, la fundición y forja un 8 por ciento y los materiales importados, entre el 7 y el 11,2 por ciento, según que se hayan pagado en dólares o marcos alemanes.

Estos reajustes surgen en medio de la vigencia del acuerdo para la reactivación del mercado de automotores, que se firmó el 12 de octubre pasado con vigencia hasta fin de año: Como consecuencia de este convenio, se rebajó el 14 por ciento el precio de los automóviles y en 24 por ciento el de los

vehículos comerciales, estando la mitad de la quita a cargo de los fabricantes, deducida de su margen, y la otra mitad por parte del estado, deduciendo de los impuestos que cobra a la venta de coches.

También se restablecía en ese acuerdo una cláusula por la cual en los siguientes 89 días, es decir, hasta fin de año, "las empresas no recuperarán por vía de aumentos de precios posteriores, los descuentos que se implementan por este régimen", pero admitiéndose "eventuales ajustes de precios" que "seguirán un comportamiento acorde con los niveles que en el mismo período indique la economía del país".

En función de estos lineamientos, las empresas introdujeron a principios de no-

viembre aumentos que oscilaban entre el 2 y el 8 por ciento, los cuales, según dijeron en ese momento los responsables del sector, significaban el traslado de los incrementos de costos producidos en el período, pero sin recuperar los márgenes que existían antes del acuerdo con el gobierno.

No ostante, la inminencia del término del año, que lleva aparejada la culminación del convenio automotor, hace temer la afectivización de aumentos de precios de mayor magnitud a partir de comienzos de 1982, ya que no solo habrá que trasladar los aumentos de costos que se produzcan en diciembre, sino también la recuperación por parte del fisco, de sus porcentajes impositivos habituales.

Veda para Abril Compañía de Seguros

La Superintendencia de Seguros de la Nación dispuso suspender momentáneamente la instalación de nuevas entidades de seguros

por considerar que la plaza aseguradora "está deprimida y saturada".

En el país se desenvuelven 270 entidades aseguradoras fiscalizadas por la Superintendencia de Seguros, la mayoría de las cuales evidenciaron en sus estados contables las consecuencias de la recesión e inflación, que sumando a la saturación financiera de las empresas y el deterioro del poder adquisitivo de los particulares, provocó una pesadez en la cobranza.

Esta situación es señalada en los considerandos de la medida que argumenta que los niveles actuales son inferiores a los de 1976 por lo que "la actividad aseguradora se ve comprometida gravemente".

Se destaca la existencia de cantidad de riesgos sin cobertura como de intraasegurados o simplemente desatendidos, por lo que corresponde llamar a las compañías aseguradoras autorizadas a operar en nuestro medio para que en nuestro medio mancomunado y eficiente traten de subsanar esas fallencias.

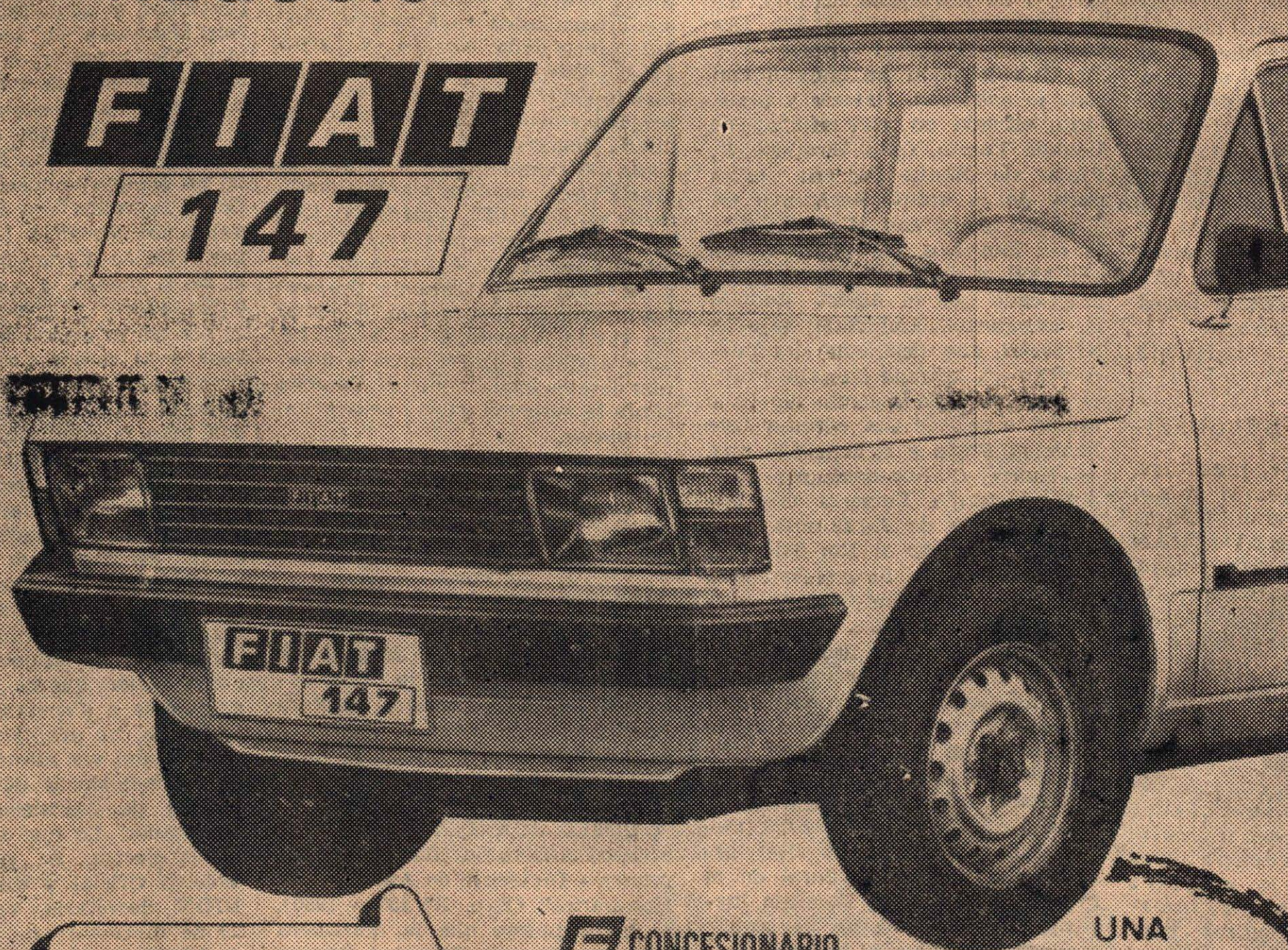
Escuela Manual

La dirección del Establecimiento Escuela de Educación Manual N° 62 lleva a conocimiento de los interesados que hasta el 4 de diciembre inclusive se halla habilitada la inscripción al primer año del curso de capacitación manual en la especialidad carpintería.

Para informes e inscripción en la Secretaría de Rivadavia N° 873, en el horario de 8 a 11 y de 20.30 a 21.30.

FUERTE... INTELIGENTE...
Y ESTE MES, EL MEJOR
NEGOCIO.

FIAT
147



VAYA Y
AVERIGUE EN SU
CONCESIONARIO

CONCESIONARIO
DIOCAR
AUTOMOTORES

RUTA 8 Y DEAN FUNES - TEL. 4052

UNA
OPCION SIN
COMPETENCIA

EDICTOS-REMATES LICITACIONES

Por disposición de la Srta. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Segunda Nominación de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña ROSA AGUSTINELLI para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, Venado Tuerto, 13 de Noviembre de 1981.

Leonor S. Antelo-Secretario
N.º 26.757 - 21/11 v. 2/12

El Señor Juez de 1.ª Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Ricardo W. Heitz, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Enemencio Acevedo y/o Nemesia Acevedo y/o Clemencia Acevedo y/o Nemesia Acevedo de Quiroga por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Venado Tuerto 11 de noviembre de 1981. Leonor S. Antelo-Secretaria.

N.º 26.758 - 21/11 v. 2/12

Por disposición del señor Juez Civil, Comercial y del Trabajo de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Rubén M. A. Condorelli, se cita, llama y emplaza para estar a derecho en el término de ley, por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses al señor MARIO FLAVIANI, en autos caratulados "Flaviani Mario - Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. N.º 528/1979), en trámite por ante dicho juzgado. El presente se publicará sin cargo por ser la petitionerante pobre de solemnidad. - Melincué, 13 de octubre de 1981. - Osvaldo N. Sosa, Escr. Secretario. N.º 26.727 - Oct. 30/81 Mayo 30/82

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Vdo. Tuerto, Dr. Ricardo W. Heitz, Secretaria de la autorizante, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores de doña FERMINA DORANISTAL, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Conste. Venado Tuerto, noviembre 18 de 1981. - Leonor S. Antelo, Escribana Secretaria.

N.º 26.759 - 24/11v.3/12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Venado Tuerto, 1.ª Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a autos sucesorios de don MARIO CERUTTI y/o MARIO LUIS CERUTTI para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. - Venado Tuerto, 18 de noviembre de 1981. - Carlos A. López Jordán, Escribano Secretario.

N.º 26.760 - 28/11v.10/12

NOLBERTO A. QUINTEROS

Por disposición de la Srta. Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1.ª Nominación de Vdo. Tuerto, Dra. Griselda M. Mir, Secretaria que suscribe, hace saber que en autos "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N.º 380, año 1981), se ha dispuesto que el Martillero Nolberto Antonio Quinteros, proceda a vender en pública subasta el día 17 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de San Gregorio, y con la Base de \$ 9.868.045 (Avalúo Inmobiliario), y en caso de no haber ofertas sobre la base con las retazas de ley pertinentes, el siguiente Inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, situada en el pueblo de San Gregorio, Dpto. Gral. López, Pvcia. de Santa Fe, la cual es parte del lote letra "A" de la manzana N.º 53 del plano oficial res-

pectivo, y se compone de 14 mts. de frente al Sud-Oeste, por 35 metros de fondo y frente también al Nord-Oeste, lindando por dichos rumbos con calles públicas; y al Nord-Este y al Sud-Este, con más terreno del lote "A" en que está comprendido. Encierra una superficie de 490 metros cuadrados. Nota de Dominio: Rosario, 13 de junio de 1979, tomo 341, folio 148, N.º 127.543, Dpto. Gral. López". Del informe del Registro General de la Propiedad consta el dominio inscripto a nombre del demandado; registrándose la siguiente hipoteca, al tomo 354 A, folio 241, N.º 116.194 de fecha 7.4.1980, por la suma de \$ 30.000.000 en favor del Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. Las siguientes inhibiciones: a) Al tomo 92 I, folio 2779, N.º 64.651, orden Juez Civ., Com. y del Trabajo, 2º, en autos "Banco Provincial de Santa Fe c/Otros s/Demanda Ejecutiva" por \$ 6.185.000 de fecha 19-9-1980; y B) Al tomo 92 I, folio 978, número 25.174, orden Juez Civ. Com. y del Trabajo, en autos "Banco de Junín S.A. c/Otros s/Inhibición General" por \$ 43.500.000 de fecha 18-4-1980. Y el siguiente embargo: Al tomo 90 E, folio 1418, N.º 22.921 orden Juez Civ. Com. y del Trabajo en autos "Banco Integ. Dep. Coop. Ltda. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" por \$ 45.000.000 de fecha 2-4-1981. Del informe de la Comuna de San Gregorio consta que se adeudan impuestos en concepto de tasas de Servicios Públicos hasta el 1-10-81 la suma de \$ 862.000. Del informe de la Dirección General de Rentas, Deleg. Rufino, consta que dicho inmueble se encuentra empadronado bajo partida N.º 383.365 de impuesto inmobiliario. Los impuestos que se adeudaren por gastos comunales e impuesto inmobiliario serán por cuenta del comprador en la subasta. Se hace constar que el inmueble saldrá a la venta con condición de desocupable, conforme a constancias en autos, y lo dispuesto por Art. 504 C.P.C. Que obra glosado en auto copia de la Escritura Hipotecaria, a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, en la misma se relaciona el título del inmueble a subastarse, previéndose alcances del Art. 494 C.P.C., además todos los informes evacuados, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El comprador abonará en el acto del remate el 10 % del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al Martillero. El saldo lo depositará judicialmente aprobado el remate. Todo lo cual se lo hace saber a sus efectos. - Venado Tuerto, 19 de noviembre de 1981. - Carlos A. López Jordán, Escribano Secretario.

28/11v.3/12

OSCAR ANTONIO BELBUZZI

Por disposición Sr. Juez 1.ª Instancia Civil Comercial y del Trabajo 1.ª Nominación, Melincué, en autos: MUSSETO JUAN JOSÉ c/Otros s/Ejecutivo-Expte. 414/80, se ha dispuesto que el martillero Oscar Antonio Belbuzzi venda pública subasta día 17 Diciembre 1981, a 10 Horas en Juzgado de Paz Firmat, lo siguiente: La mitad indivisa de Automovil Chevrolet Motor No. A 236-19658, modelo 1967 Dominio S-068645. Venta contado, sin base todo dinero efectivo ó cheque certificado. Entrega de inmediato estado que se encuentra. Gastos transferencia y/o patentes cargo del comprador. Del informe Registro del Automotor Firmat, figura dominio a nombre demandado y Rosa Erminda Cusca de Suarez. no registra gravamen, salvo juicio que se ejecuta. Del informe Municipalidad Firmat, adeuda patentes hasta 12-11-81 por \$ 1.822.412. No se admitirán reclamos efectuada la subasta. A los efectos legales, Melincué, Noviembre 25 de 1981 Osvaldo N. Sosa-Secretario

28/11 v. 8/12

- Por -

NOLBERTO A. QUINTEROS

Por disposición de la Srta. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1.ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. Griselda M. Mir, Secretaria que suscribe, hace saber que en autos "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N.º 145, año 1980) se ha dispuesto que el Martillero Nolberto Antonio Quinteros proceda a vender en pública subasta el día 15 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, en calle Francia casi esq. Maipú de Venado Tuerto, y con la Base de \$ 24.614.588 (Avalúo Inmobiliario), y en caso de no haber ofertas sobre la base con las retazas de ley pertinentes, el siguiente Inmueble: A) Una fracción de terreno con lo clavado y plantado, situado en esta ciudad de Venado Tuerto. Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, que forma parte de la quinta designada en el plano oficial con el número 51, parte del lote Dos del plano que expresa su título y designado en el plano confeccionado por el Ingeniero Rodolfo E. J. Bongiorno, archivado bajo el número 59.907, año 1969, como lote "Dos-b" ubicado en calle Francia a los 33,50 metros de calle Maipú o sea de la esquina Este hacia el Norte de la manzana, es de forma irregular y mide: 3 mts. de frente al Nor-Este, lindando con calle Francia; 35 mts. en su costado Nor-Oeste, lindando con propiedad de Gerardo y Timoteo Farías; 17,90 mts. al Sud-Oeste, lindando con parte del lote 4 del plano 47.938, año 1930; su costado Sud-Este está formado por una línea quebrada en tres tramos, el primero de los cuales partiendo desde el Nor-Este, con rumbo al Sud-Oeste, mide 20,80 mts.; desde este punto con rumbo al sud-Este, parte el segundo tramo que mide 14,90 mts., lindando en estos dos rumbos con el lote Dos-a del mismo plano y partiendo desde este punto hacia el Sud-Oeste, el tercero y último tramo que cierra la figura y mide 11,20 mts., lindando con José Lussardi. Encierra una superficie total de 271,88 metros cuadrados. Nota de Dominio: Rosario, 7 de noviembre de 1977, tomo 322, folio 479, N.º 134.312, Departamento General López. - Y B) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pvcia. de Santa Fe, que forma parte de la quinta designada en el plano oficial con el N.º 51, parte del lote Dos, del plano 47.938, año 1930, y designado en el plano practicado por el Agrim. Rodolfo E. Bongiorno, archivado bajo el N.º 59.907, año 1968, con el número "Dos-a", ubicado en calle Francia a los 18,60 metros de calle Maipú o sea de ala esquina Este hacia la Norte y mide: 14,90 mts. de frente al Nor-Este, por 23,80 mts. de fondo. Encierra una superficie total de 354,62 mts. cuadrados, lindando al Nor-Este con la calle Francia; al Sud-Este con N. Cocconi y al Sud-Oeste y Nor-Oeste con el lote "Dos-2" del mismo plano. Notas de Dominio (inmueble constituido por dos mitades indivisas, con las siguientes notas de inscripción): Rosario, 19 de febrero de 1976, tomo 306, folio 17, N.º 110.277, Dpto. Gral. López, y Rosario, 20 de febrero de 1976, tomo 306, folio 37, N.º 110.539, Departamento Gral. López. Del informe del Registro General de la Propiedad consta el Dominio inscripto a nombre de los demandados. Registrándose la siguiente hipoteca: al tomo 350 A, folio 184, N.º 143.986, de fecha 23-8-1979, por \$ 67.235.000, en favor del Banco Integrado Dep. Coop. Ltda. Se registran las siguientes inhibiciones: a) Al tomo 93 I, folio 2136, número 32.784, orden Juez Federal N.º 2, en autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Otros s/Ejecución Fiscal", por \$ 920.000, de fecha 12-5-81; b) Al tomo 92 I, Folio 9, N.º 300.176, or-

den Juez C.C. Vdo. Tto., en autos "Banco Birco Coop. Ltda. c/Otros s/Juicio Ejecutivo", por \$ 4.885.800, de fecha 3-1-1980. Registrándose asimismo el siguiente embargo: Al tomo 89 E, folio 594, N.º 14.972, orden Juez Civ. Com. y del Trab. 1.ª de Vdo. Tto., en autos "Banco Int. Dep. Coop. Ltda. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria", por pesos 67.235.000 más \$ 33.617.500, de fecha 17-3-1980. Del informe de la Dirección General de Rentas de Vdo. Tto. consta que se adeudan impuestos inmobiliarios correspondientes a los años 1976 y 1977, por la suma de \$ 228.138 y \$ 228.138, respectivamente. Del informe de la Municipalidad de Vdo. Tuerto consta que se adeuda en concepto de impuestos municipales las sumas de \$ 599.928 y \$ 477.992 respectivamente, para los lotes 2.B y 2-A, al 6-5-1981. Importes los cuales serán por cuenta del comprador en la subasta. Se deja expresa constancia que obra glosado en autos copia de la Escritura Hipotecaria a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, en la misma se relaciona el título del inmueble a subastarse, previéndose alcances del Art. 494 C. P. C., además todos los informes evacuados, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. Que el inmueble al igual que su edificación se encuentra desocupado. El comprador abonará en el acto del remate el 10 % del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más la Comisión de Ley al Martillero. El saldo lo depositará judicialmente, aprobado el remate. Todo lo cual se le hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 17 de noviembre de 1981. - Carlos A. López Jordán, Escribano Secretario.

28/11v.3/12

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V-Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín No. 1060, 3o Piso-Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No 683, artículo 3c. de fecha 17 de Julio de 1981, por actuaciones No 36.399/79 (D.N.A.), los señores Ricardo Ciancio, Miguel Angel Minetti y Roberto Felipe Garcia, domiciliados en Rivadavia No. 767, Saenz Peña No 464 y Barrio 25 de Mayo No 375 (Casa), de Gutral-Có, Provincia de Neuquén, respectivamente, han solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, modelo PA-28, número de serie LO.055, matrícula LV-1 G V, que se encuentra registrada a nombre de Los Pastizales S.A.C.I.A. y de Mandatos y Servicios, domiciliado en 9 de Julio y Ruta 8, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días en un diario de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

28/11 v 3/12-81

- Por -

DOLORES TRINIDAD MONSO DE ROSTAN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Griselda M. Mir, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados "GUEDELJ JUANITA E. Y OTRA c/Otros s/División de Cosas Comunes - Incidente de Apremio por Honorarios" (Exp. N.º 133 - 1980), se ha dispuesto que la martillera pública Dolores Trinidad Monso de Rostán proceda a vender en pública subasta el día 17 de di-

cembre de 1981, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de San Eduardo, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de campo señalada con el número UNO en el plano de división, situado en Venado Tuerto (hoy San Eduardo), Dpto. Gral. López, de esta Provincia, compuesta de 866 metros de frente al Este, por 1299 metros de fondo, con una superficie de 112 hectáreas 99 áreas, 34 centiáreas; lindando al Norte con el lote dos de José Juan Downes; al Sud con Alejandro Estrugamou; al Este con lote seis, y al Oeste, calle en medio, con Juan Maino. Nota de dominio: Rosario, 27 de julio de 1966, inscripto al tomo 230, folio 284, N.º 90.676, finca 68.946, Dpto. Gral. López; y tomo 246, folio 242, N.º 122.239. Partida Imp. Inmobiliario N.º 375.971/0000. Del informe del Registro de Propiedades, consta inscripto el dominio a nombre de la demandada; no registra hipotecas; si los siguientes embargos: Orden Juez Civil, Comercial y del Trabajo 1.ª Nominación Venado Tuerto, autos "Incidente de Apremio por honorarios en juicio Gudlej Juanita E. y Otros c/Otras s/División de cosas comunes por \$ 47.500.000, entrado el 6-7-81 al tomo 90 E, folio 4178 N.º 51.932; orden Juez Civil Comercial Trabajo 1.ª Nominación Venado Tuerto, autos "Incidente de Apremio en el juicio Gudlej Juanita E. y otro c/Otros s/División de Cosas Comunes por \$ 37.290.000 más \$ 18.645.000, entrado el 24-9-81 al tomo 90 E, folio 5860 N.º 71.73; y por Secretaría del Juzgado se tomó razón de embargo en autos "Gudlej Juanita y otros c/Otros s/Apremio" suficiente a cubrir \$ 52.952.177 con más la de \$ 26.500.000 en fecha 3-11-81 a fs. 45 de autos; y embargo en autos "Incidente de Apremio juicio "Gudlej Juanita Elena y otra c/Otros s/División de Cosas Comunes por \$ 34.163.000 con más \$ 17.081.500, en fecha 13-11-81, y a fs. 57 de autos. De acuerdo a la constatación efectuada, el campo se encuentra ocupado por la demandada y familia por lo que es desocupable de acuerdo al art. 504 del C.P.C. y en el acta consta que se encuentra sembrado en su totalidad de maíz, siendo sus mejoras una casa tapera, un molino sin funcionar y alambrado perimetral con tranquera de acceso y arbolada. Del informe de la Dirección de Rentas adeuda \$ 12.796.000, año 1979, 1980, 1981, cuota 1ª y 2ª; y \$ 1.478.320, año 1981 cuota 3ª. Del informe de Comuna de San Eduardo no adeuda importe alguno. Saldrá a la venta con la base de la valuación fiscal \$ 339.791.178, y por falta de ofertas se retasará en el 25 % menos, o sea la suma de \$ 254.843.346; y si tampoco hubiere ofertas se sacará a la venta sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto del remate el 10 % del precio de venta con más la comisión del 3 % sobre el total. Pago contado. El saldo del 90 % del precio lo depositará judicialmente al aprobarse la subasta. El comprador toma a su cargo los impuestos que adeuda el inmueble de acuerdo informes glosados en autos. En el expediente se glosan informes evacuados, constancia de título y demás documentación que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados, no aceptándose reclamo alguno una vez efectuada la venta por insuficiencia de los mismos. Gastos de escrituración a cargo comprador. Lo que se hace saber a sus efectos. Se publica en el Boletín Oficial y diario LA OPINION. Secretaria, Venado Tuerto, 26 de noviembre de 1981. - Carlos A. López Jordán, Escribano Secretario.

1º-v.5/12

Dr. Mario Titon

Odontólogo
Obras Sociales

Lavalle 1016 - T. E. 2891 - Venado Tuerto

El futuro de Viola

"No sabemos si la etapa de Viola está terminada, pero si nos atenemos al parte médico sobre serios trastornos y si, por otra parte, tenemos en cuenta la pesadísima carga de problemas para ellos insolubles, no se necesita ser muy sagaz para advertir que al Presidente de la Nación le darán una larga licencia o le aceptarían la renuncia", manifestó en Rosario el titular de la Unión Cívica Radical, Carlos Contín.

El dirigente entrerriano destacó que en lo personal y humano le desea al teniente general (RE) Roberto Eduardo Viola el mejor restablecimiento; pero en lo político —agregó— "podría el Gobierno aprovechar la oportunidad para hacer las modificaciones de fondo que son impostergables y que el país reclama en su totalidad".

Apte la posibilidad de que el problema se resuelva con la renuncia o la concesión de un período extenso de licencia, "es allí —enfaticó— donde la civilidad toda espera que la sensatez de los responsables del poder advierta que si no se inicia el camino hacia la institucionalización y no se encara simultáneamente un programa de emergencia nacional para la coyuntura, la Argentina estará cada día con mayores dificultades y esta tranquilidad, este sosiego que se advierte hoy en el pueblo, puede desaparecer el día de mañana porque las dificultades que el pueblo padece son tremendamente graves y si no se las atiende, las reacciones futuras pueden ser incontrolables."

En sus declaraciones, Contín reiteró conceptos suyos sobre la necesidad de que "este

turno militar sea el último, porque se ha demostrado en las dos etapas cumplidas, que no se dieron las soluciones de fondo que el país necesita".

También reiteró que los partidos de la multipartidaria "vamos a ayudar en los pasos que conduzcan a la normalización institucional".

En cuanto a la propuesta de los cinco partidos que conformaron la multipartidaria, dijo que cuatro de las cinco comisiones tienen ya listos los borradores iniciales que se compatibilizarán y darán a conocer aproximadamente a mediados de diciembre.

"Es una propuesta al país, no al gobierno —aclaró Contín—, pero será dada a conocer al gobierno de las Fuerzas Armadas en un diálogo que deseamos abierto y franco. Y entendemos que habrá una respuesta, aunque no emplacemos a nadie. Esa propuesta, siguió, podrá ser en palabras o en hechos, aunque el país necesita hechos, porque está enfermo. Hemos tenido la humildad de coincidir en hechos con voluntades, como lo quería Balbín, desde su lecho de enfermo".

Acción Penal contra el Radicalismo

El fiscal federal Ricardo Bustos Fierro radicó en el Juzgado N° 3 de Córdoba, una acción penal contra los dirigentes del radicalismo cordobés, Héctor Sander y Walter Nacusti.

Los nombrados firmaron hace unos días una declaración en nombre del Comié Provincial de la U.C.R. que provocó una acusación pública del comandante del III Cuerpo de Ejército, general de división Cristino Nicolaidés, en el sentido de que habían contribuido a la conmoción pública.

De la documentación aportada por el titular del Tercer Cuerpo, señala el fiscal, se desprende que los propósitos, finalidades y alcances de la declaración impugnada, son los de "alterar la paz social de la Nación con motivaciones inconfesables enmarcadas bajo el pretexto de caracterizar el actual momento histórico que vive la República".

"El mismo Sander, en su carácter de diputado provincial, en la sesión del 25 de agosto de 1973 —agrega la presentación acusatoria— efectuó una encendida apología del accionar de las organizaciones subversivas, calificando a sus integrantes de "combatientes populares y patriotas".

Luego de elogiar a las autoridades radicales en el orden nacional, el fiscal califica la declaración cordobesa como "abrupta e incoherente".

Prohibieron a Rosa

El Comando del III Cuerpo de Ejército, con sede en Córdoba, resolvió prohibir la presencia en esa ciudad del historiador y dirigente justicialista José María Rosa, que debería pronunciar una conferencia sobre "Ejército y Política" en la sede del Colegio Médico.

Así fueron notificados por militares de esa provincia los integrantes del Instituto de

Ciencias Sociales Córdoba, que auspiciaron esa disertación, además de la Juventud Universitaria Nacional.

Miembros de la Confederación General de Profesionales y Raúl Sánchez Freitas, ex ministro del Superior Tribunal de Córdoba, presentarán a la Justicia un recurso de amparo en favor de Rosa.

ALQUILO: Casa 2 dorm., Living, cocina, comedor amplio, baño inst. patio chico cerrado, galponcito a 50 mts. pav. \$ 800.000

Dpto. céntrico, 3 dormit., living-comedor, cocina, baño inst. agua fría y cal. y cochera \$ 1.500.000

VENDO: Casa s/calle Uruguay. 2 dormit., cocina-comedor amplia, baño inst. agua f/cite, patio cerrado, pileta de natación y depósito. Entrada vehículo. \$ 100.000.000

Regio terreno 10 x 14 tapiado s/pav. \$20.000.000

Casa económica, apta PAMI, 40 mts. cubiertos \$ 40.000.000

Amplia propiedad céntrica zona bancarias con Salón de 5,12 x 9,20 mts, total cubiertos 214 mts² \$ 300.000.000

TRATAR: SANTA FE 115 en horario 8 a 12 hs

Club Atlético Jorge Newbery

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establece el artículo 190. de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de dirigirnos a los distinguidos asociados, invitándolos a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social de la entidad (Sala de Sesiones) sito en calles Belgrano e Iturraspe de nuestra ciudad el próximo 19 de Diciembre de 1981 a las 21,30hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que suscriban y aprueben el acta de ésta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance comprendido entre el 10. de Julio de 1980 al 30 de Junio de 1981.
- 3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: Vice-Presidente; Pro-Secretario; Tesorero por renuncia; Pro-tesorero; Vocales titulares (4); Vocales suplentes (4) y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Julio Pedro Guadagnini; Oscar Segurado; Ruben D. Negrucci; Juan José Puñet; Antonio Ruiz; Ramón Amela; Juan Carlos Rada; Néstor Richard; Oscar Fontana; Norberto Pieroni; Guillermo Bolognini; Pedro J. Broccardo y Dr. Juan Vicente Ferretti.

3.- Varios
DARIO GENOVESE DOMINGO MANGIATERRA
Secretario Presidente

DE NUESTRO ESTATUTOS:

Art. 260.) Las Asambleas y Extraordinarias deliberarán y resolverán habiéndose inscripto en el Registro de asistencia el DIEZ por ciento de los socios activos y vitalicios; pasada una hora de la fijada en la convocatoria y sin haber concurrido el número indicado, ella se constituirá con cualquier número de socios presentes

Para poder tomar parte en la Asamblea es necesario tener un año de antigüedad de socio ininterrupto y estar al día con Tesorería, lo que se justificará con el recibo correspondiente.

SERVICIO MEDICO PERMANENTE

Durante las 24 horas

ATENCION EN CONSULTORIO Y DOMICILIO
A TODAS LAS MUTUALES

SANATORIO SANTA FE

T.E. 3096

Sanatorio SAN MARTIN S.A.

Directores Médicos

Dr. Roberto Cominelli

Dr. Juan Carlos Giner

San Martín 535 T.E. 1314 - 3240 Venado Tuerto

CUERPO MEDICO

Cirugía gral. Gastroenterología Proctología

Dr. ROBERTO COMINELLI

Ortopedia—Traumatología

Dr. JUAN CARLOS GINER

Partos—Ginecología

Dr. OSCAR V. DITIERI

Dr. ANA MARIA BACCAGLIO

Pediatría

Dr. REMO R. RAFFAGHELLI

Radiología

Dr. CARLOS O. SCHEFFER

Clínica Médica

Dr. OSCAR H. PREVIALE

Cardiología Monitoreo Cardiaco Operatorio

Dr. LORENZO M. PARIS

Dr. JORGE VILLARIÑO

Piel

Dr. DANIEL RICHERI

Psiquiatría

Dr. JOSE VAZQUEZ — Dr. ARMANDO FORCAT

Dr. CARLOS VAZQUEZ

Neurología Electroencefalografía

Dr. ENRIQUE TORRES

Nutricionista Dietista

SILVIA VILLARROYA

Técnico Ortopédico

Sr. FELIX LAZZARINO

Guardias Urgencias

Dr. Oscar H. Previale

Dr. Roberto Cominelli

ESTOMAGO - HIGADO - INTESTINO

Atiende diariamente de 10 a 12 y 15 a 20 horas

— PEDIR TURNO —

San Martín 529 — T. E. 1314 — Venado Tuerto

Primer torneo de Papi Fútbol en Central Haedo se impuso en la Doble Rufino

El 12 de diciembre se iniciará la disputa del torneo de Papi Fútbol que anuncia el Club Central Argentino, con la organización de la Subcomisión de Fútbol y Básquetbol de la entidad del barrio San Martín. Los articulados que habrán de regir su disputa serán los siguientes:

1º) El torneo será a nivel comercial y se disputará en horario nocturno.

2º) Los equipos intervinientes estarán compuestos por 7 jugadores y 5 suplentes, o sea 12 jugadores en total.

3º) Se permitirá un máximo de 3 jugadores de primera división de la Liga Venadense u otras.

4º) Para ser considerado de Primera deberá haber firmado la planilla de cualquier partido oficial, ya sea como titular o como suplente en los años 1980 y 1981.

5º) Cada equipo deberá presentar una lista de buena fe el día del sorteo con los siguientes datos: Nombre y apellido completo; número de documento de identidad y aclaración de los que sean jugadores de 1ª.

6º) Antes de cada partido en que intervengan los jugadores, tendrán que presentar documentos de los mismos, caso contrario no se le permitirá participar en dicho encuentro.

7º) Por cualquier causa no se permitirá a ningún equipo

jugar con menos de 5 jugadores.

8º) Para efectuar cualquier protesta o reclamo deberá hacerse antes de comenzar el partido únicamente por parte del delegado, quien deberá hacer entrega de \$ 100.000 en carácter de depósito.

9º) La vestimenta será obligatoria y completa, y cada jugador con su camiseta numerada para un perfecto control de planillas.

10º) El calzado será libre.

11º) El torneo se realizará en su primera parte en zonas de cuatro equipos cada una de la cual se clasificarán los dos primeros de cada zona que pasarán a disputar la segunda fase que se jugará en partidos por simple eliminación.

12º) En caso de empate durante el desarrollo de la primera fase, por parte de dos o más equipos, se tomará en cuenta: a) Diferencia de goles a favor; b) Diferencia de goles en contra; c) Se disputará partidos de desempate.

13º) Los partidos se jugarán en dos períodos de 30 minutos cada uno con un descanso de 5 minutos.

14º) Solo se permitirá una tolerancia de 15 minutos del horario establecido en la reunión de delegados, caso contrario el equipo que no se haga presente perderá los puntos en disputa.

15º) Se permitirán 3 cambios por partido, incluido el arquero.

16º) No se penan las posiciones adelantadas.

17º) Los tiros libres de mitad de cancha hacia adelante serán indirectos y deberá jugarse dos veces la pelota.

18º) El arquero podrá sacar solamente con la mano.

19º) Los penales se ejecutarán desde 7 metros y con jugador parado.

20º) En caso de empate al finalizar el tiempo reglamentario se definirá por penales de la siguiente manera: 3, 2, 1, hasta desigualar, siempre por distinto jugador y solo podrá repetir una vez que hayan pateado sus seis compañeros incluido el arquero.

21º) Todo aquel jugador que fuese expulsado por agresión no podrá intervenir más en el torneo, no así el que fuera expulsado por otro motivo y que desee seguir participando deberá pagar una multa que será estipulada por la Comisión Organizadora y cuyo monto oscilará entre \$ 50.000 y \$ 25.000.

22º) Por desorden o agresión al árbitro o jugadores se desclasificará automáticamente al equipo que la origine.

23º) Los árbitros son designados por la comisión organizadora.

24º) La inscripción costará \$ 150.000 y será abonada el día de la reunión de delegados.

25º) La comisión no se responsabiliza por lesiones o accidentes que pudieran ocurrir durante el desarrollo del torneo.

El corredor de Chascomús, Juan Carlos Haedo, se consagró ganador de la prueba ciclística Doble Rufino, organizada por el Club Ciclista Dante Benvenuti, y que comprendió la disputa de tres etapas. La síntesis y clasificación general fue la siguiente:

1º Juan Carlos Haedo, de Chascomús; 2º Norberto Santos, de Bolívar; 3º Carlos A. Alvarez, de La Plata; 4º Luis Moyano, de Saladillo; 5º Isidro Cantoni, de Chacabuco; 6º Adrián García, de Venado Tuerto; 7º Luis Forgaral, de Chivilcoy; 8º Héctor Quiñones, de Vdo. Tuerto; 9º Gustavo Faris, de Capital Federal; 10º Juan Fuentes, de Venado Tuerto; 11º Jorge Cruz, de San Martín; 12º Omar Sejas, de San Carlos Sud; 13º José Palma, de Río Cuarto; 14º Jorge Tamargo, de Laboulaye; 15º Roberto Caris, de Vdo. Tuerto; 16º Armando Ciaffaroni,

de Venado Tuerto; 17º Rubén Bracco, de Chivilcoy; 18º Pedro Ledesma, de Chivilcoy; 19º Carmelo Velázquez, de San Nicolás; 20º Oscar Farina, de Firmat; 21º Nelson Romagnolo, de Venado Tuerto; 22º Juan Rosiñol, de San Nicolás; 23º José Domínguez, de Laboulaye; 24º Eduardo Domínguez, de Laboulaye.

Ganadores de etapas: 1ª etapa Venado Tuerto-Rufino: 1º Carlos Alvarez. 2ª Etapa circuito Ciudad de Rufino: 1º J. Carlos Haedo. 3ª Etapa, Rufino-Venado Tuerto, 1º Juan C. Haedo.

Promedio del ganador Juan Carlos Haedo: 39,400 k.p.h.

Mejor Venadense clasificación: Adrián García.

Corredor del Club Ciclista Dante Benvenuti: Héctor Quiñones.

Abandonos: Oscar Locarni, de Arias; Miguel Domínguez, de Laboulaye.

2do Congreso Nacional de Técnicos en Fútbol

La Dirección de la Escuela de Capacitación Técnica en Fútbol Técnicos, egresados o no egresados, que ejerzan la función de Técnicos, que en los días 17 al 19 del mes, en el Estadio de River Plate de la Capital Federal se llevará a cabo el 2º. Congreso Nacional de Técnicos en Fútbol. Los que de deseen concurrir podrán inscribirse en la Sede de la Liga Venadense calle Roca 628 de esta ciudad.

CARRARO HERMANOS

San Martín 540

T.E. 1956

COPIESIONARIO EXCLUSIVO

Olivetti

en Venado Tuerto y zona

COPIA 1450

La fotocopiadora de Olivetti, en papel común

ET 121/221

La máquina de escribir electrónica con escritura interminable.

Dr. Roberto C. Gualla
Abogado

Pellegrini 714

T.E. 2828

Venado Tuerto

Cerrajería del Automovil

LLAVES EN EL ACTO

Reparación y Recambio de llaves de Arranque de Automoviles

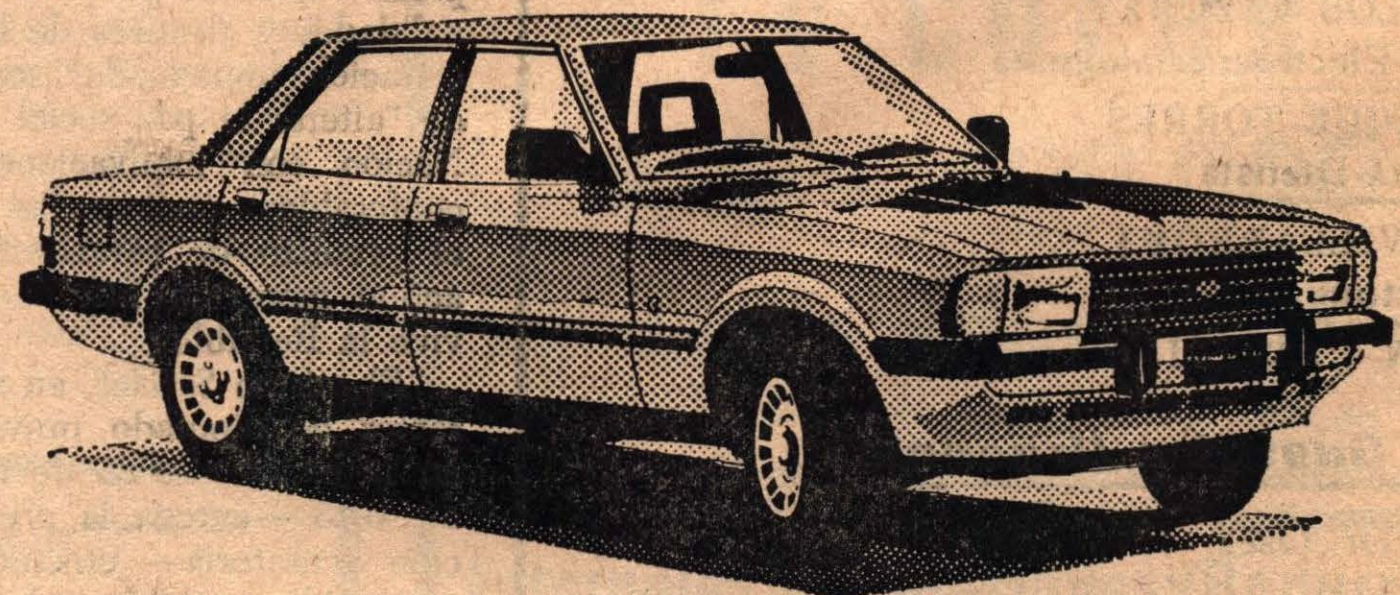
Guido Cerrajería Integral

Experiencia al Servicio de la Seguridad

RIVADAVIA 1281

VENADO TUERTO

El nuevo Ford Taunus '81 ya está con nosotros y es verdaderamente nuevo. Venga a conocerlo.

**De Diego**

EN CENTRAL: BELGRANO ESQ. MAIPU: TEL. 1753 - 1852 y 2588
SUCURSAL: Ruta 8 y Velez Sarfields: T.E. 1916 y 2432